

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

1134 EDITORIAL MENORCA, S.A.

Por virtud de acuerdo del Consejo de Administración de Editorial Menorca, S.A., de fecha 22 de febrero de 2014, y a efectos del oportuno ejercicio del derecho de suscripción preferente, se comunica a los accionistas de la sociedad que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la entidad, celebrada en fecha 22 de febrero de 2014, acordó ampliar el capital social hasta el importe de 399.798 euros, mediante la emisión de 26.600 nuevas acciones nominativas, números 8.401 a 35.000, ambos inclusive, de 15'03 euros de valor nominal por acción, que serán suscritas y desembolsadas, en su caso, mediante aportación dineraria por el citado importe de 399.798 euros. En consecuencia, se aprueba, con las mismas mayorías antes indicadas, modificar el artículo 6º de los estatutos sociales, relativo al capital social, que, una vez suscritas y desembolsadas en su totalidad las acciones de la ampliación, quedará redactado en los siguientes términos: Artículo 6º. El capital social es de Quinientos veintiséis mil cincuenta euros, representado por Treinta y cinco mil acciones ordinarias de quince euros con tres céntimos de euro de valor nominal cada una, de una sola serie, numeradas correlativamente desde la unidad; que están íntegramente suscritas y totalmente desembolsadas.

Asimismo, el Consejo de Administración acordó comunicar públicamente que los accionistas disponen del plazo de un mes, desde que el acuerdo de ampliación de capital les sea comunicado por esta publicación, para ejercitar su derecho de suscripción preferente, en proporción al valor nominal de las acciones que poseen, mediante el ingreso en la cuenta corriente de la sociedad (La Caixa CAIXESBBXXX ES30 2100 0055 5202 0046 0080) del importe correspondiente al total desembolso del nominal de las acciones cuya suscripción pretendan y la comunicación formal a la Sociedad en el domicilio social. En caso de suscripción incompleta la ampliación igualmente desplegará sus efectos, quedando aumentado el capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas, quedando así expresamente prevista dicha posibilidad de aumento incompleto.

Maó, 22 de febrero de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Carmen Serra Magraner.

ID: A140009368-1